

La División de Derechos Civiles de Colorado

número principal-303.894.2997

sin cargo (Colorado)-800.262.4845

Personal bilingüe disponible

V/TTD - Relay - 711

Fax-303.894.7830

Email-dora_CCRD@state.co.us

www.dora.colorado.gov/crd



COLORADO
Department of
Regulatory Agencies
Colorado Civil Rights Division

Visite nuestro sitio Web para obtener más información, para obtener un paquete de admisión, y para aprender más sobre las leyes, entrenamientos, y eventos:

OFICINA EN DENVER

1560 Broadway, Suite 1050
Denver, CO 80202

Por favor contacte a la División si tiene una incapacidad y necesita una modificación razonable para presentar una queja.

10/2016



La División de Derechos Civiles de Colorado



La División de Derechos Civiles de Colorado trabaja para eliminar la discriminación en el empleo, la vivienda, y lugares de acomodación pública a través de la aplicación, la mediación y la educación, bajo la ley de derechos civiles de Colorado.



COLORADO
Department of
Regulatory Agencies
Colorado Civil Rights Division

Aplicación, Mediación, Educación

INVESTIGACION La División de Derechos Civiles está encargada de investigar denuncias de presunta discriminación. La discriminación se define como tratamiento adverso basado en la clase protegido de una persona. Actividades de aplicación son conducidas por investigadores de la División.

RESOLUCION DE CONFLICTOS Unidad de resolución de disputa de la División alternativa proporciona mediadores neutrales que ayudan a las partes para intentar resolver su disputa a través de la mediación, incluyendo la conciliación. A menudo, mediación da como resultado una resolución mutuamente beneficiosa que ahorra recursos y tiempo de las partes.

ENTRENAMIENTO La División proporciona servicios sociales y educativos a los residentes de Colorado sobre temas y leyes de anti discriminación. La División colabora con organizaciones públicas y privadas en la realización de programas educativos diseñados para eliminar las tensiones interpersonales e intergrupales.

La División de Derechos Civiles provee entrenamientos gratis que pueden ser específicamente dirigidos a sus necesidades. La División ofrece entrenamientos por todo el estado de Colorado. Por favor, inscribese en nuestro sitio web o al número principal de la División para más información.



La División de Derechos Civiles

La ley de Colorado prohíbe discriminación en las siguientes áreas:

► Empleo

Raza, color, religión, credo o creencia, nacionalidad, ascendientes (antepasados), sexo, embarazo, edad, orientación sexual (incluyendo los que se clasifican como transgénero), discapacidad física o mental, matrimonio con un compañero de trabajo, y represalias por participar en una actividad protegida (oposición a prácticas discriminatorias o participación en procedimientos de discriminación en el empleo)

► Vivienda

Raza, color, religión, credo o creencia, nacionalidad, ascendientes (antepasados), sexo, orientación sexual (incluyendo los que se clasifican como transgénero), discapacidad física o mental, estado civil, familias con menores de 18 años, y represalias por participar en una actividad protegida (oposición a prácticas discriminatorias o participación en procedimientos de discriminación en la vivienda)

► Servicios al Público

Raza, color, religión, credo o creencia, nacionalidad, ascendientes (antepasados), sexo, discapacidad física o mental, orientación sexual (incluyendo los que se clasifican como transgénero), estado civil, y represalias por participar en una actividad protegida (oposición a prácticas discriminatorias o participación en procedimientos de discriminación en lugares donde se proveen bienes, productos o servicios al público)



Algunos ejemplos de prácticas discriminatorias prohibidas basadas en la clase protegida de una persona:

- términos y condiciones no iguales;
- la publicidad discriminatoria;
- la negación de o de servicio no igual;
- el acoso/acoso sexual;
- el desahucio;
- rechazo de rentar/presta/vende propietario;
- el fracaso para avanzar;
- la terminación;
- descarga constructiva;
- compensación;
- rechazo para emplear.

EL Proceso de La División de Derechos Civiles

El proceso de denuncia de la División de Derechos Civiles se inicia cuando la Parte Acusadora (Denunciante) presenta un paquete de admisión. (Visite nuestro sitio web para obtener un paquete). La División revisa cada paquete, reúne información suficiente, y verifica jurisdicción para redactar una queja de discriminación. Por ley, una queja de discriminación debe ser presentada dentro de un plazo específico de tiempo a partir de la fecha de notificación del último acto discriminatorio.

- Los casos de **Empleo**, la fecha límite de presentación es **seis (6) meses**;
- Los casos de **Vivienda**, la fecha límite de presentación es **un (1) año**;
- Los casos de **Servicios Públicos**, la fecha límite es **sesenta (60) días**.



Después de la presentación, las partes pueden ponerse de acuerdo para mediar. La mediación ofrece a las Partes la oportunidad de resolver la queja. El departamento de la Alternativa Resolución de la División proporciona mediadores neutrales para ayudar a las Partes que mutuamente desean llegar a un acuerdo para resolver la queja a base de la mediación. Las Partes podrán solicitar una oportunidad de mediar después de que la División reciba la queja de la discriminación, firmada y con la fecha. La mediación puede proporcionar una resolución que involucra ambos el pago de daños monetarios y daños que no son monetarios. Si la mediación no es exitosa, el caso será asignado a un investigador recopilar y analizar toda la información relevante al caso.

EL Proceso de La División de Derechos Civiles

Después de que la investigación está completa, el Director de División o su designado emite una carta de determinación que indica los hechos del caso y el análisis de los temas. Si el director no encuentra causa probable de discriminación, el caso se cierra, pero puede ser apelado ante la Comisión de Derechos Civiles. Si el director encuentra causa probable, la División llevará a cabo una mediación obligatoria. Si el caso no se resuelve, la Comisión puede presentar su caso a una audiencia pública, salvo en los casos de viviendas, donde la presentación para la audiencia ocurre automáticamente.

Préstamos abusivos — Préstamos abusivos puede implicar un préstamo discriminatorio diseñado

La División de Derechos Civiles investiga cientos de casos al año. La División es una agencia estatal, neutral, y actúa como parte tercera. No representa a ninguna parte en acciones legales. Partes pueden o no contratar a un abogado. No es necesario obtener representación legal para proceder con una queja de discriminación.

para despojar al valor líquido del dueño de la vivienda, una hipoteca inaccesible que está destinada a obligar al propietario a refinanciar repetidamente, o un préstamo engañoso creado para obligar al propietario a un remate hipotecario. Los individuos pueden ser objeto de prácticas ilegales basadas en la condición de clase protegida.

Recursos adicionales de discriminación en material de empleo — Los cambios legislativos a las leyes de derechos civiles, que entraron en vigor el 1 de enero de 2015, proporcionan recursos adicionales a un demandante de empleo que prevalece en los juicios civiles, incluyendo daños punitivos y compensatorios, así como los honorarios del abogado. Consulte con su asesor legal o consejero para estudiar estos remedios.